

**DECLARACIÓN DE URGENCIA DEL INSTITUTO DE GESTIÓN SANITARIA EN RELACIÓN AL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO, RESPETUOSO CON EL MEDIO AMBIENTE, DE EQUIPOS DE ARCOS QUIRÚRGICOS PARA VARIAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, CENTROS DEL INGESA Y ORGANISMO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

Con objeto de dar respuesta a la necesidad de ejecutar el presupuesto posicionado por parte de las Administraciones adheridas al Acuerdo Marco referenciado en el presente ejercicio presupuestario y, puesto que algunos de los equipos pueden requerir obras adicionales que deberán licitarse de forma independiente, considerando que la tramitación ordinaria imposibilitaría la gestión eficiente de los créditos, y una vez valoradas las circunstancias que podrían exigir una tramitación más rápida, la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, de conformidad con los artículos 323 y 119 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

**ACUERDA**

Declarar la tramitación de urgencia del expediente para el Acuerdo Marco para el suministro, respetuoso con el medio ambiente, de equipos de Arcos quirúrgicos para varias Comunidades Autónomas, centros del INGESA y organismos de la Administración del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

LA DIRECTORA

Belén Hernando Galán